

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1017

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA CATALINA INCAE CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de diciembre de 1995 y 26 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA CATALINA INCAE CIA. LTDA." en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, de su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el notario primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de diciembre de 1995 por la cual aumentó su capital la compañía en referencia, que mediante escritura pública rectificatoria otorgada en esa misma notaría el 26 de marzo de 1996, se ha cumplido con los requisitos de Ley exigidos para este trámite.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 ABR. 1996

DR. OSWALDO ROJAS H.

COM/acp